

XXV Trofeo Hotel Carlos I

37ª Regata Ruta de las Islas



El **XXV Trofeo Hotel Carlos I – 37ª Regata Ruta de las Islas** es una regata de Cruceros para barcos ORC, se celebrará en aguas de la Ria de Pontevedra los días 20 y 21 de Julio de 2024. Este evento está organizado por el Real Club Náutico de Sanxenxo (RCNS), la Real Federación Gallega de Vela (RFGV), la Secretaría Xeral do Deporte, la Fundación Deporte Galego con el patrocinio del Hotel Carlos I Silgar.

Además de todo lo expuesto en el Anuncio de Regata (AR) serán de aplicación las siguiente Instrucciones de Regata (IR).

1. REGLAS

- 1.1. La regata se registrará por las “reglas”, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2021-2024, así como todas aquellas enumeradas en el apartado 1 del Anuncio de Regatas.

2. MODIFICACIÓN A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1. Toda modificación a las IR se expondrá antes de las 10:00 horas del día en que tendrá efecto, excepto una modificación en el programa de pruebas la cual se expondrá antes de las 20:00 horas del día anterior a la cual tenga efecto.
- 2.2. El C.R. podrá modificar las presentes I.R., mediante:
 - a) **En tierra:** Aviso en el TOA no más tarde de una hora antes de darse la señal de atención de la prueba.
 - b) **En el agua:** En caso de necesidad, se podrá realizar cualquier modificación de las I.R. en el agua mediante comunicación por el canal de la regata, según la IR. 6.
- 2.3. Las IR que se encuentren en el TOA Virtual siempre estarán actualizadas con las indicaciones de la IR 2.2.a)
- 2.4. Es responsabilidad de los participantes el consultar el TOA tanto antes de hacerse a la mar para tomar las salidas como a la terminación de la prueba y no será motivo de protesta ni de reparación el desconocimiento de las publicaciones en el TOA virtual
- 2.5. Es responsabilidad de cada embarcación tener una radio conectada para poder recibir los avisos que el C.R. haga o modificación de las presentes I.R. y no podrá ser motivo de protesta ni reparación una nula o mala recepción del aviso que realice el CR (Modifica la Regla 62.1 (a) RRV).
- 2.6 En caso de discrepancia entre el AR y las IR, prevalecerán estas últimas.

XXV Trofeo Hotel Carlos I

37ª Regata Ruta de las Islas



3. COMUNICACIONES CON LOS PARTICIPANTES Y SEÑALES ESPECIALES

3.1. Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) virtual situado en la url:

<https://escora.rfgvela.es/toa/2024-xxv-regata-hotel-i-silgar>

3.2. La Oficina de Regatas (OR) está ubicada en la planta baja del Edificio Social del R.C.N. Sanxenxo.

3.3. En el mar, el CR transmitirá y estará a la escucha por el **canal VHF 69**.

4. CÓDIGO DE CONDUCTA

4.1. **[NP]** Todos los competidores y personas de apoyo cumplirán con cualquier solicitud razonable dada por un Oficial de Regatas (OR).

5. SEÑALES EN TIERRA

5.1. Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado delante de la entrada del Edificio Social, al menos dos horas antes de la hora programa de la primera señal de atención del día y las 20:00 horas.

5.2. Además de lo previsto en “Señales de Regata” del RRV se usarán las siguientes señales especiales:

5.2.1. Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras “1 minuto” de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por “no menos de 60 minutos”.

5.2.2. **[NP]** Cuando se largue la bandera “Y” (yankee) del CIS a bordo del Comité de Regatas indica que será obligatorio el uso del dispositivo de flotación en todo momento en el agua.

6. SEÑALES EN EL MAR [NP][SP]

6.1. Además de lo previsto en “Señales de Regata” del RRV se usarán las siguientes señales especiales.

6.1.1. En caso de izarse una bandera de “Inteligencia” o “N” sobre una “H” o “A” junto a la bandera con signo de la Cruz Roja en algún barco del Comité, significará:

“Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto”.

Todo participante que no cumpla esta Instrucción, recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación sin derecho a una audiencia de acuerdo con la Regla 64.1 del RRV.

XXV Trofeo Hotel Carlos I

37ª Regata Ruta de las Islas

6.1.2. **[NP]** Cuando se largue la bandera “L” (lima) del CIS a bordo del Comité de Regatas indica que:

“Se modifica la situación del campo de regatas, síganme hasta la nueva situación” o “Se efectuará un aviso o modificación por el canal de la regata”. Una incorrecta recepción o una ausencia de la misma no dará motivo a una solicitud de reparación (Modifica la RRV 60.1 y 62.1)

6.2. Cuando una Señal de Regata (bandera) es izada conjuntamente con una bandera de clase esa señal solo afectará a la Clase correspondiente al color de esa bandera.

7. PROGRAMA

7.1. El programa será:

FECHA	HORA	ACTO
Sábado 20 julio	10:00	Apertura Oficina de regata
	12:00	Reunión de patronos
	13:45	Señal atención ORC
Domingo 21 julio	13:15	Señal Atención ORC
		Entrega de trofeos 30 min de la publicación de la clasificación

7.2. La reunión de patronos está limitada a un representante por embarcación y se realizará en el lugar que indiquen las IR.

7.3. El Comité Organizador y Comité de Regata se reservan la posibilidad de modificar este PROGRAMA DE PRUEBAS por condiciones meteorológicas u otras causas.

7.4. El domingo 21 de julio de 2024 no se realizará ninguna señal de atención más tarde de 15:30 horas.

XXV Trofeo Hotel Carlos I

37ª Regata Ruta de las Islas



8. FORMATO DE COMPETICIÓN

8.1. Se navegará en flota

9. BANDERAS DE CLASE

9.1. La bandera para la flota ORC será la O del CIS.

9.2. La bandera para la flota OPEN será la W del CIS.

9.3 En caso de realizar una salida conjunta se usará la bandera "F" del CIS

10. AREAS DE REGATA

10.1. Las distintas áreas de regata estarán situadas en la Ría de Pontevedra (Carta 416A del IHM) (Anexo 1)

10.2. Si se efectuara una modificación del Área de regatas se anunciará de la siguiente forma:

a) Publicándolo en el TOA, si la modificación se produce al menos dos horas antes de la prevista para la Señal de Atención de la primera prueba del día.

b) Si la modificación se produce en el mar, según la IR 6.1.2. y se darán repetidas señales fónicas.

10.3. La "zona de regata" se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros del recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.

10.4. La "zona de salida" se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros hacia fuera de cada extremo.

10.5. La "zona de llegada" se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 100 metros hacia fuera de cada extremo.

11. RECORRIDOS

11.1. Como mínimo 5 minutos antes de la Señal de Atención, el CR indicará por el canal oficial de VHF 69 el nº de Recorrido a realizar.

11.2. Los recorridos costeros están especificados en el Anexo 2.

a) En los recorridos costeros se respetarán todas las señales de navegación, a excepción de las balizas, faros, torres, marcas cardinales y laterales que formen parte del recorrido, en las cuales se indicará el paso de las mismas.

b) En los recorridos costeros, caso de avanzar la zona de salida de manera que alguna de las balizas especificadas en el recorrido en cuestión quede

XXV Trofeo Hotel Carlos I

37ª Regata Ruta de las Islas

sobrepasada, no habrá que retroceder para cumplir el apartado de navegación de la etapa que se esté disputando.

- c) El C.R. podrá tomar los tiempos de todos los barcos en cualquier boya o paso de baliza del recorrido que se haga, por si las condiciones meteorológicas no permiten terminar la prueba. En este caso, con estos tiempos se calculará las clasificaciones sin dar motivo a una solicitud de reparación por ello (Modifica el RRV 60.1 y el 62.1).
- d) La posición de las balizas indicada en el Anexo 2 es aproximada. Una modificación de la posición indicada en el Anexo 2 no será motivo para una solicitud de reparación (Modifica la RRV 60.1 y 62.1) ya que se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos.

12. BALIZAS

12.1. En recorridos costeros

12.1 *Baliza de Salida*: Baliza cónica Amarilla

12.2 *Baliza de desmarque*: cónica amarilla

12.3 *Baliza de Llegada*: cónica naranja

12.2 En caso de haber *baliza de desmarque* se pondrá una **bandera verde** (se deja la baliza de desmarque a estribor) ó **bandera roja** (se deja la baliza de desmarque a babor).

13. SISTEMA DE SALIDA

13.1. Se darán las salidas según lo establecido por la regla 26 del RRV.

13.2. La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo de embarcaciones del CR con bandera Naranja y la boya de salida cónica amarilla

13.3. La Señal de Atención del primer procedimiento de una prueba estará precedida del izado de la bandera naranja, por un tiempo no menor a cinco (5) minutos.

13.4. Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida. En caso de hacerlo será clasificado sin audiencia como DNS. Esto modifica la regla A5.1 y A5.2 del RRV.

13.5. **[NP] [SP]** Los barcos cuya señal de atención no haya sido dada se mantendrán claramente separados de la zona de salida y sus prolongaciones. Todo barco identificado que no estando en procedimiento de salida sea observado dentro de la zona de salida, será penalizado con 5 puntos en la siguiente prueba a realizar (modifica la regla 63.1 y A5).

13.6. El CR procurará mostrar los números de vela de los barcos identificados como OCS, UFD o BFD al final de la prueba. La omisión de esta IR no será motivo

XXV Trofeo Hotel Carlos I

37ª Regata Ruta de las Islas

para solicitar una reparación (modifica la regla 62.1 (a) del RRV). Esta IR no exime al CR de las obligaciones de la RRV 30.4.

13.7. En caso de condiciones desfavorables, el barco del CR, podrá mantener su posición a motor.

13.8. Se podrá realizar una salida conjunta de todas las clases con diferentes recorridos.

14. LLAMADAS

14.1. En adición a las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por el canal oficial de la regata. Pueden utilizarse números de vela o nombres de los barcos.

14.2. Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúe o una mala recepción de la llamada o incluso en su omisión no podrá ser objeto de protesta ni solicitud de reparación (Modifica la Regla 62.1 (a) RRV).

14.3. Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

15. RECORRIDO ACORTADO

15.1. El Comité de Regatas podrá tomar los tiempos de todos los barcos en cualquier boya o paso de baliza del recorrido que se haga por si las condiciones meteorológicas no permiten terminar la prueba. En este caso, con estos tiempos se calculará las clasificaciones sin dar motivo a ninguna protesta ni reparación por ello (Modifica la Regla 62.1 (a) RRV).

15.2. Si en las inmediaciones DE ALGUNA DE LAS BALIZAS A TOMAR (en cualquiera de las pruebas) un barco del CR iza la bandera "S" del CIS con dos señales fónicas, significará que el recorrido quedará modificado, siendo la llegada cruzando entre la línea imaginaria que forme tal BALIZA y dicho barco del Comité de Regatas en el sentido como se venga desde la última baliza tomada.

16. LA LLEGADA

16.1. La línea de llegada estará determinada entre una percha a bordo del barco ó neumática del C.R. con bandera Azul, y la baliza de llegada, cruzándola en el sentido como se viene desde la última baliza del recorrido.

16.2. La situación GPS de la línea de llegada se podrá dar por canal oficial de la regata una vez fondeada y se pondrá en el programa de seguimiento ESTELA

16.3. En condiciones desfavorables el barco de llegada del C.R. podrá mantener su posición a motor.

XXV Trofeo Hotel Carlos I

37ª Regata Ruta de las Islas

17. TIEMPO LÍMITE Y CLASIFICACIONES

- 17.1. En ORC y Open se calculará para cada barco por la fórmula,
Tiempo Límite = $GPH \times 2 \times \text{Distancia}$
- 17.2. Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite, serán clasificados como “NO TERMINÓ” (DNF). Esto modifica las reglas 35 y A4.1 del RRV.
- 17.3. Antes de la primera prueba y a título solamente informativo, se podría publicar en el TOA el tiempo límite de cada barco por milla.
- 17.4 La elección del sistema de compensación será a discreción del Oficial de Regatas y no será motivo para solicitar una reparación.
- 17.5. En caso de hacerse algún recorrido que sea realizar navegando la Isla de Ons, el **coeficiente será de 1,5 en dicha prueba y el resto de pruebas de 1.**

18. PROTESTAS, SOLICITUDES DE REPARACIÓN Y REAPERTURA

- 18.1. Todo barco que tenga la intención de protestar, deberá cruzar la línea de llegada con una Bandera ROJA de medidas apreciables a simple vista, en lugar bien visible e indicarle físicamente o por radio al C.R., su intención de protestar y contra quién, esperando la confirmación del C.R. de dicha intención (modifica la Regla 60 del RRV).
- 18.2. Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar.
- 18.3. Plazos para Protestar:

Plazo general de protestas	Pruebas costeras	60 minutos después de la hora de llegada del barco que protesta
30.2 y A1.1	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas	
Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar. (modifica Regla 62.2 RRV)	Clasificación expuesta, excepto último de regata	Hasta 10:30 día siguiente a la inserción clasificación en TOA
	Último día de regata	Hasta 30 min. después inserción clasificación en TOA
Reapertura audiencia	Audiencias del día anterior	Hasta 10:30 día siguiente
	Audiencias del último día de regata	30 min. después de notificada la resolución (modifica Regla 66 RRV)

- 18.4. Idéntico plazo se aplica a las protestas hechas por el Comité de Regatas, Comité Técnico o Comité de Protestas respecto a incidentes observados en la zona de regatas. Esto modifica la regla 61.3 y 62.2 del RRV.

XXV Trofeo Hotel Carlos I

37ª Regata Ruta de las Islas

- 18.5. Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el C.R., el Comité Técnico (C.T.) o el C.P. a fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1(b) del RRV.
- 18.6. Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora, se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar.
- 18.7. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del C.P. y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades, junto con los testigos y demás pruebas que deseen presentar. La sala de protestas estará situada en la planta baja del Edificio Social.
- 18.8. A efectos de la Regla 64.3(b) del RRV, la autoridad calificada es el Medidor Principal del Comité Técnico de la regata y se fijan unos derechos de:
- a) Plano Vélido 250 €
 - b) Flotación, Estabilidad, A.p.propulsor 400 €
 - c) Habitabilidad 150 €
 - d) Casco 900 €
- 18.9. Antes de la hora límite para protestar se insertará en el TOA la lista de los barcos penalizados bajo las reglas 30.1, 30.3, y A 4.2 del RRV y un barco así notificado podrá solicitar una reparación no más tarde de 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

19. REGLAS DE SEGURIDAD [NP] [DP]

- 19.1. Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto al RCN Sanxenxo o se vea impedido de llegar por sus propios medios, comunicará inmediatamente dicha situación por alguno de los siguientes medios:

Persona o Ente	Contacto	Canal VHF
Coordinador de Seguridad	Carlos Agra 629.411.383	VHF 69
Comité de Regata	Victor Calviño 600.043.011	VHF 69
Centro Coordinación Salvamento Marítimo	900.202.202	VHF 12 /16
Club Organizador	Nautico Sanxenxo 986.803.400	VHF 9 / 69

- 19.2. Un barco que abandone una prueba antes de terminar, lo notificará al CR por el canal oficial de la regata o cualquier medio (IR 3.3), o cuando no sea posible, en la oficina de regatas inmediatamente después de su llegada a puerto.
- 19.3. El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización al Coordinador de Seguridad.
- 19.4. El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas: 00:15, 04:15, 08:15, 12:15, 16:15 y 20:15 (horario/GMT) por el canal 11 de VHF, un parte meteorológico para la zona.

XXV Trofeo Hotel Carlos I

37ª Regata Ruta de las Islas

19.5. Todos los competidores observarán cuidadosamente lo estipulado en esta I.R. y especialmente la 22.1, 22.2 y 22.3, pudiéndole exigírseles de lo contrario el pago de las operaciones de búsqueda y rescate.

19.6. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y SEGURIDAD “ESTELA” [NP]

Los participantes deberán estar OBLIGATORIAMENTE conectados y emitiendo señal en todo momento con el programa de seguimiento “ESTELA” durante toda la Regata. La aplicación gratuita deberá ser instalada en un teléfono móvil y será responsabilidad de cada embarcación tener las baterías necesarias para la emisión en todo momento y durante toda la regata y con un mínimo de un 20% de batería. El Comité de Regatas realizará una sola llamada de aviso cuando el nivel de batería del teléfono móvil sea inferior al 20%. En caso de emitir con porcentaje de la batería inferior al indicado o la no emisión de señal será motivo de protesta y podrá conllevar una descalificación de la prueba.

20. INSPECCIONES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA Y NUMERO DE VELAS A BORDO. [DP]

Inspecciones de Medición:

20.1. Puede comprobarse el cumplimiento de los apartados de Medición y Habitabilidad del Reglamento de ORC, así como de las IR o equipamiento a cualquier barco en cualquier momento. En el agua un barco puede, recibir instrucciones de un medidor del Comité Técnico (CT) para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.

20.2. Antes de publicados por primera vez los resultados provisionales del día se indicarán en el TOA las embarcaciones que tendrán que pasar control de medición en tierra.

20.3. Los representantes de tales barcos acudirán al medidor Principal, quién les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco, siendo de su única responsabilidad verificar si su barco ha sido convocado o no para un control de medición.

20.4. Números de Vela [NP][DP]

20.5. Los barcos se inscribirán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización escrita del CR.

20.6. Los barcos que incumplan la regla 77 y el Apéndice H del RRV o la IR 22.5. serán clasificados como (DNC) sin previo aviso. (Modifica las reglas 63.1 y H4 del RRV).

Número de Velas a bordo:

20.7. [DP] El número de velas que un barco puede llevar a bordo, estará de acuerdo con la regla 206.1 del Reglamento de ORC y especificado en el certificado de medición respectivo del barco.

XXV Trofeo Hotel Carlos I

37ª Regata Ruta de las Islas



21. COMUNICACIONES POR RADIO [DP]

24.1. EL CR estará a la escucha en este canal 30 minutos antes de la hora señalada para la salida de la prueba del día para recibir llamadas de comprobación de los participantes.

22. EMBARCACIONES OFICIALES [NP]

22.1. Las embarcaciones oficiales irán identificadas con la bandera amarilla.

23. BASURA [DP] [NP]

23.1. Será de aplicación la regla 55 del RRV.

24. PREMIOS

24.1. Se otorgarán premios a los tres primeros clasificados en cada una de las categorías establecidas y conforme al AR.

24.2. La relación de los premios se expondrá en el TOA.

25. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas. Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

XXV Trofeo Hotel Carlos I

37ª Regata Ruta de las Islas



26. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

26.1. Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.

26.2. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización de la regata, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

26.3. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:

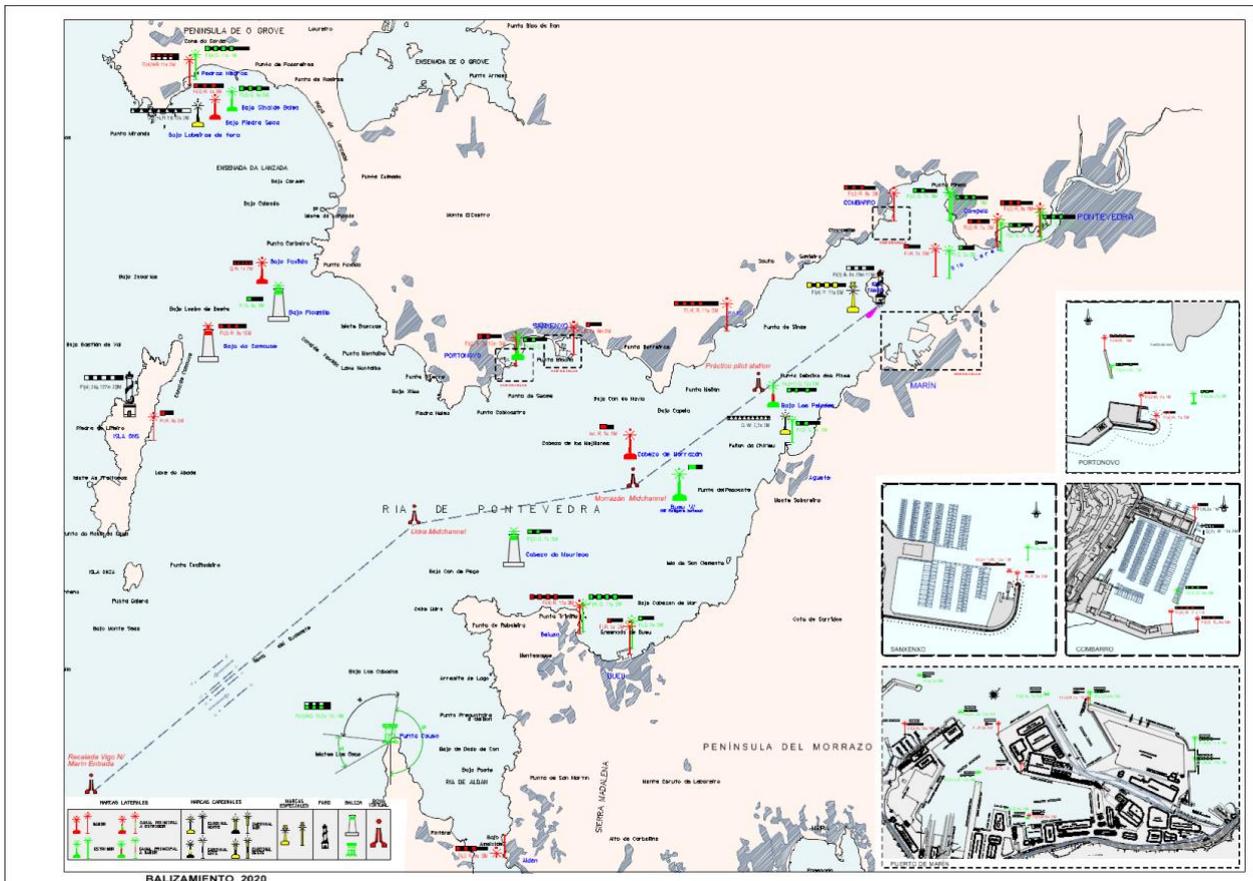
“ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE UN BARCO DECIDIR SI PARTICIPA EN UNA PRUEBA O SI CONTINUA EN REGATA”

Comité de Regatas
Sanxenxo, julio 2024

XXV Trofeo Hotel Carlos I 37ª Regata Ruta de las Islas

ANEXO 1

PLANO BALIZAMIENTO RIA DE PONTEVEDRA [Plano de faros y balizas - APMARIN](#)



XXV Trofeo Hotel Carlos I

37ª Regata Ruta de las Islas



ANEXO 2

RECORRIDOS COSTEROS

Al final de recorrido se añadirá: “y respetando todas las demás marcas laterales de navegación con color a excepción de las marcas laterales de babor o estribor modificadas que indiquen punto de bifurcación de un canal, las cuales se podrán dejar por cualquier banda”

Numeral 3: Salida – baliza Desmarque – Ons y Onza (Br) – Llegada;

16,0 millas aprox.

Numeral 4: Salida – baliza Desmarque – Onza y Ons (Est) – Camouco (Br) - Llegada;

16,0 millas aprox.

Numeral 5: Salida – baliza Desmarque – Ons y Onza (Br) – Mourisca Br - Llegada;

18,5 millas aprox.

Numeral 6: Salida – baliza Desmarque – Mourisca (Br). – Morrazán (Br).- Llegada;

8 millas aprox.

Numeral 7: Salida – baliza Desmarque – Morrazán (Est) _ Mourisca (Est) - Llegada;

8 millas aprox.

Numeral 8: Salida – baliza Desmarque – Picamillo (Br) – Camouco (Br) – Mourisca (Br)

- Llegada; 12,5 millas aprox.

Numeral 9: Salida – baliza Desmarque – Mourisca Er – Camouco Er – Picmillo Er –

Llegada; 12,5 millas aprox.

Numeral 10: Salida – baliza de Desmarque – Mourisca Br. - Llegada; 6 millas aprox.

Numeral 11: Salida – baliza de Desmarque – Morrazán Br. - Llegada; 5 millas aprox.

Numeral 12: Salida – baliza Desmarque – Ons y Onza Br – Llegada; 16,0 millas aprox.

Numeral 13: Salida – baliza Desmarque – Onza y Ons Er – Camouco s Br - Llegada;

16,0 millas aprox.

Numeral 14: Salida – baliza Desmarque – Ons y Onza Br – Mourisca Br - Llegada;

18,5 millas aprox.

Y en todo caso, el CR podrá dar por radio otro cualquiera que estime oportuno, indicando las balizas a tomar y por qué banda. No podrá haber reclamaciones al respecto. (Modifica la RRV 60.1b) A no ser que indique lo contrario el recorrido: todas las demás balizas laterales deberán ser respetadas por su banda prescrita, excepto la que indique bifurcación de canal que podrán dejarse por cualquier banda.

XXV Trofeo Hotel Carlos I

37ª Regata Ruta de las Islas



Identificación Balizas: (atención a la baliza de Picamillo nueva, no pasar por las inmediaciones al sur de ella que es donde se encuentran los restos del faro antiguo)

- Mourisca (Torre faro frente a Bueu) = N 42° 20.874' - W 008° 49.202'
- Morrazán (Boya Roja centro Ría Pontevedra) = N 42° 22.372' - W 008° 47.016'
- Os Pelados (Boya Bicolor frente a Aguete) = N 42° 23.033' - W 008° 44.444'
- Emisario de Tambo (Amarilla) = N 42° 24.370' - W 008° 42.968'
- Baliza cónica Hinchable Amarilla Portonovo = N 42° 23.400' - W 008° 48.800'
- Picamillo (Torre faro a la salida de la Ría) = N 42° 24.275' - W 008° 53.430'
- Camouco: (Torre Baliza Blanca y Roja) = N 42° 23.697 - W 008° 54.728